

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8748

Resolución del director general de Personal Docente de día 18 de setiembre de 2023, por la que se modifica la Resolución del director general de Personal Docente de día 1 de setiembre de 2023 por la cual se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre

La Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022 convocó el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema de concurso oposición para el ingreso en los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música i artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears.

La Resolución del director general de Personal Docente de 31 de julio de 2023 publicó la lista única por especialidades de todos los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022, por la cual se convoca el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema de concurso oposición para el ingreso en los cuerpos docentes.

La base décima de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022 establece que los aspirantes que han superado el proceso selectivo que cumplen los requisitos y las condiciones requeridas para el ingreso en el cuerpo respectivo y que no estén exentos de la realización de la fase de prácticas, o que estando exentos, pero hayan realizado una solicitud expresa de incorporarse, serán nombrados funcionarios en prácticas.

Mediante Resolución del director general de Personal Docente de día 1 de setiembre de 2023 se nombraron funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022.

Con posterioridad a la publicación de esta Resolución se han recibido diversas renunciaciones a los derechos derivados de la participación en este procedimiento selectivo.

El artículo 2.5.b) del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 94, de 10 de julio), que atribuye a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente.

El punto 1.a) de la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 19 de marzo de 2021 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en la directora general de Personal Docente (BOIB núm. 41, de 25 de marzo), delega en la directora general de Personal Docente, entre otras competencias administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procesos de selección derivados de la oferta pública para el ingreso y el acceso a la función pública docente, establecer las bases, nombrar los miembros de los órganos de selección y valoración y establecer el procedimiento de la fase de prácticas.

Por todo lo expuesto, dicta la siguiente

Resolución

Primera.- Publicar la lista de renunciaciones de las personas funcionarias en prácticas, por cuerpo y especialidad en el Anexo de esta Resolución.

Segunda.- Aceptar las renunciaciones a su nombramiento como personal funcionario en prácticas, hecho que supone la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera a través de este procedimiento.

Tercera.- Modificar la Resolución del director general de Personal Docente de día 1 de setiembre de 2023 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022 por la cual se convoca el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema de concurso



oposición para el ingreso en los cuerpos docentes de las Illes Balears, de acuerdo con la lista de renunciaciones mencionada.

Cuarta.- Aprobar el anexo que contiene la lista de renunciaciones a su nombramiento como personal funcionario en prácticas por cuerpo y especialidad.

Quinta. Informar que la Dirección General de Personal Docente adoptará las medidas necesarias para la ejecución de esta Resolución.

Sexta. Publicar esta Resolución y su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el director general de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, en fecha de la firma electrónica (19 de septiembre de 2023)

El director general de Personal Docente

Salvador Ruiz Borrás

Por delegación del consejero de Educación y Formación Profesional
(BOIB núm. 41, de 25/03/2021)





Anexo

Lista de renunciaciones del personal funcionario en prácticas por cuerpo y especialidad.

Unidad territorial: ILLES BALEARS

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 019 TECNOLOGÍA

DNI	Apellidos y nombre	NRP	Acceso
***8373**	TOMAS HERRAEZ, EROS FRANCISCO	***8373*24S0590	1

Especialidad: 109 NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS

DNI	Apellidos y nombre	NRP	Acceso
***5741**	PAMART CANO, ANYA	***5741*46S0590	1

Cuerpo: 0597 MAESTROS

Especialidad: PT PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

DNI	Apellidos y nombre	NRP	Acceso
***1610**	PEREÑA JIMENEZ, LIDIA	***1610*02S0597	1

